

verificarlo y si transcurriese el plazo sin que lo efectuasen serán eliminados de las listas del Colegio, hasta que lo efectúen.

Considerando que de las disposiciones transcritas se desprende claramente la obligación ineludible de colegiarse que tiene el Médico para ejercer su profesión, así en la facultad de los colegios para impedir este ejercicio a los no colegiados o a los que dejasen de satisfacer sus cuotas, una vez llenados los requisitos a que se refiere el artículo, 17 de los Estatutos, en virtud de lo cual, es preciso reconocer que el Colegio Médico de esa capital y ese Gobierno civil obraron dentro del círculo de sus atribuciones respectivas al adoptar el acuerdo referido y llevarlo a debida ejecución,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a

bien disponer se desestime el recurso de alzada interpuesto por D. Julián y D. Pedro Velasco Briones, D. Miguel Campillo y D. Juan Izquierdo Romero, contra el acuerdo de que se deja hecho mención, confirmando éste en todas sus partes.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a usía muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1924 "

Lo que traslado a usted para su conocimiento y el de esa Corporación a los efectos de justicia. Dios guarde a usted muchos años.

Ciudad Real 8 de Mayo de 1924.

J. Diaz Escribano

Señor Presidente del Colegio oficial de Médicos de esta provincia.

## Movimiento de Caja del Colegio de Médicos de Barcelona y su provincia, durante el mes de junio de 1924

### ENTRADAS

|  |       |
|--|-------|
| Recaudado por cuotas de ingreso de 5 socios . . . . .                              | 50'—  |
| Recaudado por cuotas semestrales de 164 socios . . . . .                           | 984'— |
| Recaudado por venta de sellos del Colegio Huérfanos Príncipe de Asturias . . . . . | 600'— |
| Recaudado por alquiler Colegio de Practicantes, ppdo. y crte. mes . . . . .        | 100'— |
| Recaudado por alquiler Colegio de Veterinarios, ppdo. y crte. mes . . . . .        | 100'— |
| Recaudado por alquiler local Círculo Odontológico, corriente mes . . . . .         | 100'— |
| Recaudado por alquiler local Academia de Higiene, corriente mes . . . . .          | 50'—  |
| Recaudado por alquiler local Sindicato de Médicos, crte. mes . . . . .             | 250'— |
| Recaudado por legalizaciones firmas . . . . .                                      | 10'—  |
| Dispuesto de la Caja de P. y A. . . . .  | 300'— |

### SALIDAS

|  |        |
|--|--------|
| Por servicios deontología . . . . .                    | 75'—   |
| » anuncios prensa . . . . .                            | 191'50 |
| » subvencion película Dr. Steinach . . . . .           | 275'—  |
| » cuota trimestral a Federación Colegios . . . . .     | 300,—  |
| Por ingreso en la Caja Pensiones . . . . .             | 295'—  |
| » » » » » » . . . . .                                  | 200'—  |
| » suscripciones . . . . .                              | 71'—   |
| » consumo electricidad . . . . .                       | 125'35 |
| » correo, teléfono y telégrafo . . . . .               | 25'50  |
| » trimestre al centro telefónico . . . . .             | 93'75  |
| » honorarios personal . . . . .                        | 646'25 |
| » vigilante y sereno . . . . .                         | 12'—   |
| » gastos lampistería . . . . .                         | 17'05  |
| » servicios Tesorería y Recaudación . . . . .          | 102'25 |
| » gastos limpieza . . . . .                            | 6'45   |
| » » escritorio . . . . .                               | 1'85   |
| » » transportes . . . . .                              | 5'—    |
| » » asistencia Juntas Dr. Mari-món de Mataró . . . . . | 45'—   |

2.544'—

2.487'95

### RESUMEN

|   |         |                 |
|---|---------|-----------------|
| Existencia en Caja del pdo. mes. . . . .                                | 1'10    |                 |
| Recaudación en el actual . . . . .                                      | 2.544'— | 2.545'10        |
| Desembolsos en el actual mes . . . . .                                  |         | 2.487'95        |
| Existencia en Caja en 30 junio 1924 . . . . .                           |         | 57'15           |
| Existencia en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros . . . . . |         | 7.135'43        |
|   |         | <u>7.192'58</u> |